

de escoger los mejores religiosos de su orden, que fuesen en su compañía á Yucatán. El mérito real de este venerable religioso no pudo menos que llamar la atención del rey y de sus consejeros en aquellos días en que se trataba de elegir sustituto á Fray Juan de San Francisco, quien, á pesar del breve que le dirigió el papa Julio III, en 28 de Junio de 1552,¹ insistió en su renuncia, la cual, por consideraciones justas, fué aceptada. A nadie se juzgó mas apto para obispo de Yucatán que á Fray Juan de la Puerta, pues conocía el país, la índole de los indios y el carácter de los españoles vecinos de aquella porción de los dominios hispanos, y además era de todos muy estimado por su virtud: la sabiduría de que estaba dotado, acompañada de grande discreción y humildad, se revelaba á primera vista en su trato y comunicación. Todas estas razones indujeron al rey á proponerlo á la Santa Sede como obispo de Yucatán, y habiendo sido aceptado por el papa, se le confirió la dignidad episcopal, y fué preconizado obispo de Yucatán á fines del año de 1552.

Electo ya obispo, dobló su celo á fin de conseguir un buen número de religiosos franciscanos que viniesen con él á la península de Yucatán á aumentar el número de obreros que trabajaban en la conversión de los indios al cristianismo. El rey coadyuvó á los deseos del venerable obispo, y con su auxilio pudo alcanzar que le diesen veinte frailes franciscanos destinados á Yucatán: lleno de júbilo con esta valiosa adquisición, hizo todos sus preparativos de viaje con intención de embarcarse en la flota que

¹ Hernaes, tomo II, parte VII, sección 1ª

salía de Cádiz á fines de 1555. Desgraciadamente, sus deseos y proyectos fueron detenidos por la muerte, que vino á cogerle inesperadamente, emprendido ya el camino de vuelta en compañía de sus religiosos: falleció en Sevilla, en momentos de irse á embarcar para Veracruz. A causa de su muerte, el Illmo. Sr. D. Fray Pedro de Ayala, que acompañaba al Sr. la Puerta en su viaje, que fué testigo de su muerte y que acababa de ser electo para el obispado de Guadalajara el 28 de Agosto de 1555, se apresuró á dirigirse al comisario general de la orden franciscana, Fray Andrés de la Insula, y éste, obsequiando los deseos del obispo, ordenó que los veinte frailes que debían ir á Yucatán fuesen á Jalisco con el obispo Ayala.¹

En tanto que Fray Juan de la Puerta navegaba en 1550 rumbo á Cádiz, llegaba á la ciudad de Mérida el primer dean nombrado para su catedral, que lo fué el Señor Lic. D. Cristóbal de Miranda. El señor Miranda era un sacerdote joven, de veintisiete años, cuando pisó las playas yucatecas, y fué

¹ «con el nuevo obispo Fr. Juan de la Puerta proveía V. Alteza de veinte fraires que pasasen con él á las dichas provincias de Yucatán mas Dios que ordena todas las cosas á su voluntad fué servido de llevarlo para sí, y así no uvo efecto el buen deseo de V. A. que fué proveer de ministros, porque el obispo de Jalisco de Nueva-España, que a la sazón se hayó presente á la muerte del obispo de Yucatán que murió en Sevilla, envió al comisario general fr. Andrés de la Insula que le diese aquellos fraires que estaban para Yucatán, para su obispado de Jalisco, y así lo hizo, y descompuso un santo para componer á otros». *Carta de 3 de Abril de 1559 de Fray Diego de Landa, Fray Francisco Navarro, y Fray Hernando de Guevara, á los poderosos señores del Consejo de Indias.*—«ay en esta ciudad un monasterio de religiosos de San Francisco, que fué el primero que se fundó en estas provincias por un religioso de la misma horden, llamado fray Juan de la Puerta, hombre docto y predicador que murió obispo electo de estas provincias en España.» *Relación del Cabildo de la ciudad de Mérida de 18 de Febrero de 1579.*

nombrado dean al mismo tiempo, ó poco después de la elección de Fray Juan de San Francisco; mas á diferencia de éste, aceptó la dignidad, y vino á establecerse á Mérida, donde prestó servicios importantísimos hasta su muerte, que acaeció cuando ya era de avanzada edad. Nos sirve para establecer la fecha de su llegada á Yucatán la declaración suya que dió en una información levantada en 1581, acerca de las ventajas de establecer un monasterio de monjas en Mérida. En efecto, hablando en dicha información el Sr. Miranda, el 22 de Diciembre de 1581, dijo: «que es verdad que había muchos conquistadores y personas principales y beneméritas que tenían muchas hijas, y que lo sabía porque hacía treinta y dos años que había entrado en la provincia»; y luego, respondiendo á la pregunta relativa á los artículos generales de la ley, dijo: «que era de edad de cincuenta y nueve años». ¹ La catedral de Mérida fué instituída como sufragánea de la metropolitana de México, y no tiene erección propia, pues no aparece que la hubiese hecho el primer obispo, y se rige así por la erección de la iglesia de México. El Señor obispo D. Fray Gregorio de Montalvo, asistiendo al concilio provincial de México, pidió á los padres del concilio que se le mandase compulsar testimonio de la erección de la iglesia metropolitana, para que la iglesia de Yucatán, como sufragánea, gozase de ella, y los padres del concilio defirieron á su petición, por lo cual el Doctor Juan de Salcedo, secretario del concilio, libró el testimonio y lo en-

¹ Testimonio de solicitud é información acerca de la conveniencia de fundar un monasterio de religiosas en la ciudad de Mérida.

tregó al obispo Montalvo, quien lo archivó en su secretaría episcopal, y posteriormente se sacó una copia destinada á la secretaría del cabildo eclesiástico. ¹ Desde entonces se ha regido la catedral de Mérida por la erección de México, con cinco dignidades, (Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela y Tesorero), dos canónigos, dos racioneros, y seis capellanes de coro: la dignidad de tesorero fué posteriormente suprimida. En los primeros años después de la erección del obispado, la escasez de renta causó que de ordinario no se proveyesen todos los cargos del cabildo, el cual fungía á veces con solo dos ó tres miembros: el dean Miranda estuvo algunos años como único representante del cabildo eclesiástico.

¹ Providencia de 18 de Marzo de 1606, dictada por Fray Fernando de Nava, provincial de la orden de San Francisco y gobernador del obispado.